



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2009

CHIGUAYANTE, 23 NOV. 2011

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.833 de fecha 21 de Octubre del 2011, que declara desierta licitación 2771-145-L111 y autoriza segundo llamado a licitación; Licitación N°2771-176-L111 "**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO, FORTALECIMIENTO ORG. TERRITORIALES**", Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de Licitación N°2771-176-L111; Oferta del proveedor: **SERGIO MEDINA BALOCCHI**, Rut. 8.354.379-5, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación N°2771-176-L111 "**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO, FORTALECIMIENTO ORG. TERRITORIALES**", a la Empresa **SERGIO MEDINA BALOCCHI**, Rut. 8.354.379-5, por un monto Total de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), Exento IVA.
2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.09, "**Arriendos**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.



Distribución:
☐ Alcaldía.
☐ Dirección Jurídica.
☐ Dirección de Control.
☐ Secretaría Municipal.
☐ Dirección de Administración y Finanzas.
☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO **HORA** 16:00
FIRMA: 22/11/11